

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	18/005/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de calzado de protección individual (botas y zapatos de seguridad y botas de goma de media caña sin refuerzo) varias tallas.
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 18830000-6
Tipo de procedimiento:	Abierto
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Área de Aprovisionamiento-Departamento de Compras.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	19 de febrero de 2018; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	59.500,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%.
Ofertas Presentadas:	Nueve.
Duración:	Hasta el 31 de agosto de 2019.
Adjudicatario:	ABAISA, S.L.
Importe (IVA excluido):	50.894,00€, con una modificación máxima del 20%, Lote1: 45.960,00€. Lote 2 3.318,00€ Lote 3 1.616,00 €
Fecha de Adjudicación:	14 de junio de 2018
Fecha de Formalización:	02 de julio de 2018
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta válida de precio más bajo de cada lote, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones. (Ver Apartado J del Pliego) El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.